

Acuerdo Presidencial No. 314-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que la Honorable Señora Mina Nelson, Cónsul Honoraria de Nicaragua en Los Angeles, California de los Estados Unidos de América, se ha distinguido por su gran calidad humana y destacada labor en causas sociales en favor del Pueblo de Nicaragua, así como por los esfuerzos que ha realizado para fomentar el acercamiento cultural, comercial y político entre Nicaragua y los Estados Unidos de América, a través de su labor como Cónsul Honorario a lo largo de 13 años.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedora al especial reconocimiento de la Nación.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

Acuerda:

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío en el Grado de Comendador, a la Honorable Señora Mina Nelson, Cónsul Honoraria de Nicaragua en Los Angeles, California de los Estados Unidos de América.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo a la Honorable Señora Cónsul Honoraria de Nicaragua en Los Angeles, California de los Estados Unidos de América.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el quince de agosto del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.